

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 602/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación privada N° 253/82, a los efectos de la provisión de las balanza para pesar piezas postales, y

Considerando:

Que las gestiones para la adquisición de referencia fueron encomendadas al Departamento de Compras según lo dispuesto a fs. 14.-

Que según surge de estas actuaciones y de otras en trámite en esta Secretaría, la balanza destinada originariamente al Juzgado Federal de Posadas puede ser asignada a la Prosecretaría de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, la que formuló la solicitud por expte. N° 781/82.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44 y lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 253/82 la que se adjudica a la firma "P.P. ANTIGUA CASA CUTTICA S.A. C." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 6.336.000.-).-

////////////////////////////////////

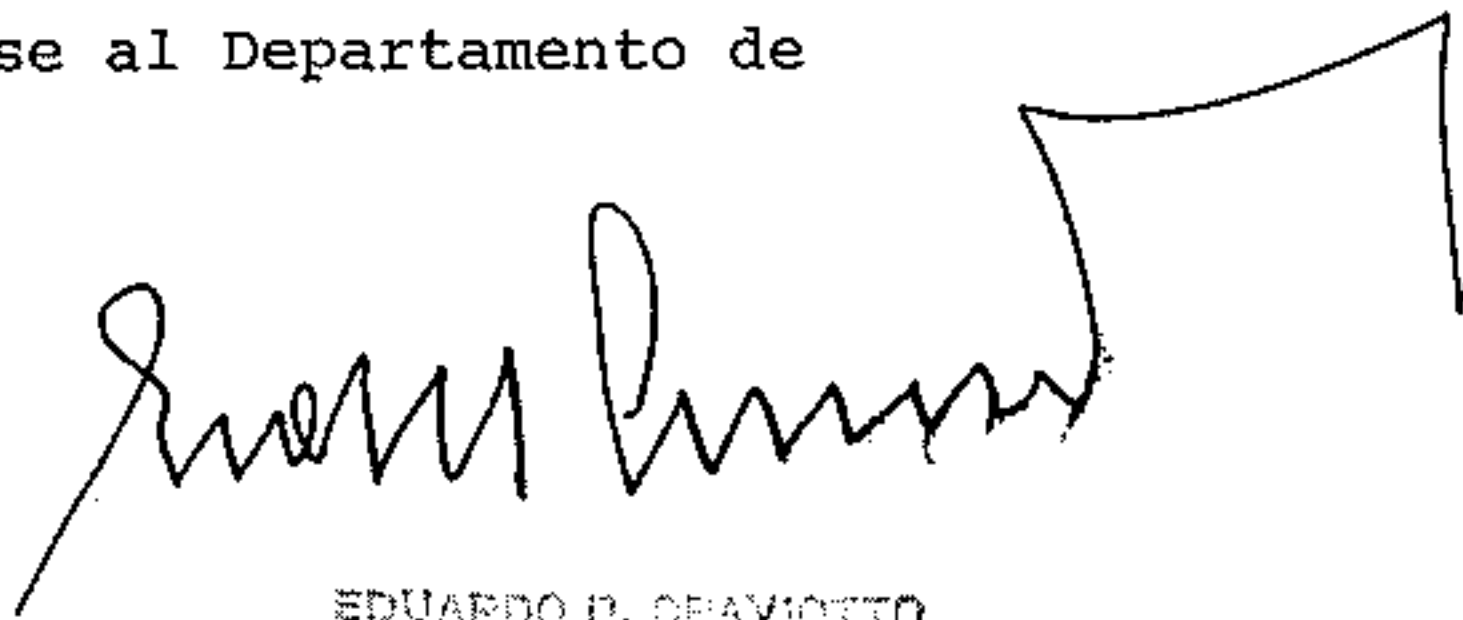
////////////////////////////////////

2°) Asignar las balanzas a la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°1 y a la Prosecretaría de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de esta Capital, autorizándose al Departamento de Compras a / disponer lo pertinente para que así se cumplimente.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A



EDUARDO B. CRAVIOFFO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTA SUPLENTE DE LA CORTA SUPLENTE